

JUNTA DIRECTIVA

A C T A SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2005

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria que sostuvieron los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, con el propósito de conocer el Informe de Actividades y el Dictamen de los estados financieros correspondientes al período enero-marzo 2005.

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 18:30 horas del día 20 de mayo de 2005, se reunieron en la Sala de Juntas adjunta al despacho del C. Secretario de Educación, los C.C. Profr. Julián Salvador Reyes, Subsecretario de Servicios Educativos, como suplente del Ing. Héctor Arreola Soria Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva; Lic. Juan Manuel García Hernández, Coordinador de Enlace con los Organismos Descentralizados; Dr. Jesús Vicente Flores Morfín, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación; Lic. Armando López Martínez, Subdirector de Delegaciones y representante del INEA; C.P. Alfonso Gorjón Fernández, Presidente Ejecutivo del Patronato Pro-Educación de los Adultos de Durango, A.C.; Profr. Guillermo Vargas Alvarado, como suplente del Ing. Jorge Herrera Delgado, Presidente Municipal de Durango; Lic. Andrés Ceniceros Nájera, como suplente del Arq. Rogelio Martínez García, Delegado del CONAFE en el Estado; Lic. Daniel Rolando Calzada Quiñones, como suplente de la C.P. María de Lourdes Nevárez Herrera, Secretaria de la Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado y Comisaria Pública de la Junta Directiva del IDEA; Lic. Gabriel Arce Rodríguez, Director General del IDEA; como asistente del C. Director General del IDEA, el M.V.Z. Benito Samaniego Luna, Jefe del Departamento de Planeación; como asistente del titular del Patronato la C.P. Marcia Stenner Rodríguez, Contralora del propio Patronato; Ing. Ramiro Gerardo Jiménez Chavero, Secretario de Actas de esta Junta Directiva.

Da inicio a la Sesión el Profr. Julián Salvador Reyes, dando la bienvenida a los asistentes, quien después de efectuar el pase de lista correspondiente declara el quórum legal, comenta que tiene la encomienda especial por parte del C. Secretario de Educación de primeramente externar un saludo respetuoso y una disculpa por no poder atender personalmente la reunión, por estar coordinando personalmente algunos aspectos referentes a la visita que el ciudadano Presidente de la Republica realizará el día de mañana a la Comarca Lagunera de nuestra entidad, y le solicitó iniciar la reunión en -----



respeto a la asistencia y tiempo de los aquí presentes, para primeramente informar del acuerdo bajo el cual el C. Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras tuvo a bien nombrar al C. Lic. Gabriel Arce Rodríguez, como Director General del IDEA, a partir del 12 de mayo, solicitando a los presentes que para efecto del cumplimiento de lo correspondiente referente a la ratificación del citado acuerdo, den a conocer su consentimiento levantando la mano, no habiendo objeción alguna, es aprobado por unanimidad, por lo cual se establece lo siguiente:

Acuerdo 001/02-2005 Se aprueba y ratifica el acuerdo bajo el cual, el C. Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras, expide en favor del C. Lic. Gabriel Arce Rodríguez para desempeñar el cargo de Director General del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

Acto seguido el Profr. Julián Salvador Reyes ofrece una disculpa al tener que retirarse para atender asuntos propios de su cargo, y delega la conducción de la reunión al Lic. Juan Manuel García Hernández, y da continuidad a la misma otorgando el uso de la palabra al Lic. Gabriel Arce Rodríguez, quien comenta que asume con honor y entusiasmo la gran responsabilidad que el C. Gobernador ha depositado en su persona, además del compromiso que significa el poder brindar la oportunidad de acceder a la educación a más de medio millón de jóvenes y adultos que conforman el rezago educativo. Agradeciendo de antemano a todos los consejales de la Junta Directiva su voto de confianza al ser ratificado como Director General del Instituto. Nuevamente en uso de la palabra el Lic. Juan Manuel García Hernández somete a la consideración del pleno el orden del día propuesto en la carpeta de la reunión, solicitando el uso de la palabra el Lic. Daniel Rolando Calzada Quiñónez para comentar al respecto que para esta sesión no habrán de presentar el dictamen de los estados financieros ya que de éstos se presentará únicamente de manera anual un informe, y que en su momento en esta reunión realizará los comentarios pertinentes, por lo que con esa salvedad se aprueba el orden del día. Acto seguido se otorga el uso de la palabra al Lic. Gabriel Arce Rodríguez para que inicie con el numeral 1, lectura del acta correspondiente a la pasada sesión ordinaria, mismo quién agrega que la misma fue entregada con la debida anticipación, proponiendo a los asistentes expresen sus comentarios que sobre el contenido de la misma tuvieran a bien realizar, y si no fuera así, se daría por aprobada la misma. El Lic. Juan Manuel García Hernández solicita que lo anterior se exprese, si no hubiera inconveniente levantando su mano en señal de aprobación, por lo que con el consentimiento del pleno el acta se aprueba por unanimidad, y continúa diciendo, pasarán al numeral 2, que es el

seguimiento de acuerdos. Para lo anterior, nuevamente se otorga el uso de la palabra al Lic. Gabriel Arce Rodríguez mencionando que referente al decreto de creación del Instituto, éste continúa en revisión por parte del área jurídica de la Secretaría de Educación; respecto al acuerdo para la compra del autobús que será habilitado como Plaza Comunitaria Móvil, señala que es compromiso del C. Gobernador el que ésta se encuentre habilitada a la brevedad posible, por lo que otorga el uso de la palabra al Lic. Armando López Martínez para que amplíe la información referente al proceso de habilitación del autobús como tal, comentando que será con recursos del CONEVyT, en un proyecto especial y los recursos tienen poco tiempo que los liberaron, por lo que estima que en un periodo de tres meses podría completarse este acuerdo. Continúa el Lic. Gabriel Arce Rodríguez comentando que se encuentra pendiente la autorización del Programa Operativo Anual 2005, el cuál se verá más adelante. Acto seguido pasa al numeral 3, lectura del informe de actividades con los comentarios pertinentes, señalando los problemas que se presentaron con la aplicación del SASA en línea, destacando los avances en el cumplimiento de metas en los tres programas sustantivos, el programa de plazas comunitarias y los apoyos de otras instituciones como la SEDENA y la SEDESOL-SALUD, mediante el Programa Oportunidades, finalizando con el comentario de que la distribución de módulos ha sido oportuna y suficiente, concluye sometiendo a consideración del pleno el informe. Acto seguido hace uso de la palabra el Lic. Juan Manuel García Hernández para solicitar los comentarios del pleno o la aprobación del informe, mismo que fue unánime, por lo que se llega al siguiente:

Acuerdo 002/02-2005 Se aprueba por unanimidad el informe de actividades presentado en esta sesión por el Director General del Instituto, correspondiente al Primer Trimestre 2005.

El Lic. Juan Manuel García Hernández da continuidad a la reunión con el punto número 4, señalando que se omitirá la lectura del dictamen de estados financieros por lo expuesto al inicio de la reunión por el Lic. Daniel Rolando Calzada Quiñónez, a quién se otorga el uso de la palabra para que complemente la información, comentando que a partir de la fecha no se emitirán dictámenes, sólo se rendirán informes anuales de resultados de las revisiones practicadas al IDEA, agregando que de acuerdo a las reformas sólo la Entidad de Auditoría Superior es la facultada para emitir dichos dictámenes, agregando que la Secretaría de la Contraloría sólo emitirá los informes de resultados de auditoria, con la finalidad de que según nuestra opinión, y la cual se dará en sentido favorable o negativo, sea la Junta

Directiva quién apruebe o no, previo informe del Comisario Público, señalando que las revisiones serán cuando menos dos veces al año con el fin de ser más preventivos que correctivos, todo esto de conformidad al Plan Estatal de Desarrollo de acuerdo a uno de los ejes rectores, el cual motivó que se modificara el plan original de trabajo, ya que se espera una gran actividad que se habrá de realizar en la entidades paraestatales y en este caso específico con el IDEA, por lo que reitera a su Director General el alto compromiso y necesidad de trabajar de manera conjunta; en uso de la palabra el Lic. Gabriel Arce Rodríguez comenta que ya había recibido la encomienda al respecto por parte del C. Gobernador. Continúa el Lic. Daniel Rolando Calzada Quiñones comentando algunos aspectos referentes a los estados financieros 2004, a los cuales se les ha dado seguimiento y las medidas preventivas y correctivas que se han implementado el Instituto para solventar las observaciones que se hicieron en su momento. Referente a la controversia generada sobre si son auditables o no por la Contraloría del Estado los recursos asignados a Patronato, de manera particular los referentes al ramo XI, agrega que derivado de un análisis profundo que se realizó en dicha Secretaría, y después de leer en esta Sesión el dictamen del análisis correspondiente, se llegó a la conclusión de que el IDEA y el Patronato pueden ser auditados por el Comisario Público ante esta Junta Directiva y por el Contralor Interno de la Entidad, y solicita el acuerdo de la Junta Directiva para efectuar las auditorias correspondientes. Acto seguido se otorga el uso de la palabra a los asistentes, siendo el Lic. Armando López Martínez quien comenta que es responsabilidad del Instituto el ejercicio del ramo XI, aún cuando sean a través de Patronato, y el único requisito a lo sumo, para poder auditar, sería la solicitud del propio Instituto al Órgano Interno de Control o a la propia Contraloría del Estado, concluye afirmando que si son recursos auditables. Por su parte la Contadora Marcia Stenner Rodríguez comenta que el Contador Alfonso Gorjón Fernández siempre ha estado en la mejor disposición de otorgar las facilidades para efectuar cualquier revisión, y agrega que la controversia era referente a las formas para auditar el año 2003 ya que se estaba solicitando se entregara el original de la documentación. El Lic. Juan Manuel García Hernández agrega que la solicitud está debidamente sustentada por lo cual comenta que se puede dar el aval para que se proceda de acuerdo a la normatividad aplicable y extiende el siguiente:

Acuerdo 003/02-2005 Al no haber inconveniente alguno y por acuerdo unánime, al quedar debidamente sustentada la solicitud presentada por parte de la Secretaría de la Contraloría del

Gobierno del Estado, se otorga el aval para que se proceda de acuerdo a la normatividad aplicable para efectuar la auditoria correspondiente referente a los recursos financieros provenientes del Ramo XI, asignados por el INEA al IDEA a través de los convenios específicos de colaboración, y transferidos por este último al Patronato Pro-Educación de los Adultos de Durango, A.C., para el otorgamiento de donativos a las figuras operativas.

Continúa la sesión con el numeral 5 del orden del día, el cual se refiere a la propuesta de aplicación presupuestal dentro del Programa Operativo Anual, y en uso de la palabra el Lic. Juan Manuel García Hernández señala que en la Sesión anterior de este Órgano de Gobierno, aún cuando ya se había autorizado la aplicación del Programa Operativo Anual, faltaban algunas definiciones de carácter presupuestal, por lo que se otorga el uso de la palabra al Lic. Gabriel Arce Rodríguez, quién inicia con la presentación de las metas correspondientes al año 2005, agregando que la aportación a través de FAETA es de 38 millones, más la aportación estatal de 3 millones, para dar en suma un total de 41 millones, presentando el desglose por capítulo y la guía de aplicación por capítulo del gasto y la propuesta de la Dirección General para su aplicación para el año 2005. Además del apoyo por parte del INEA a través de convenios de colaboración financiera, solicitando al Lic. Armando López Martínez su apoyo ante la Dirección General del INEA para que se envíen los recursos como en otras ocasiones de manera puntual, comentando que queda a la disposición para quien deseé efectuar alguna pregunta al respecto. En uso de la palabra el Lic. Juan Manuel García Hernández señala que en la Sesión anterior el único detalle para autorizar en forma definitiva el POA 2005, era la definición del importe del convenio marco de colaboración financiera, por lo que al tener la información completa somete a consideración del pleno la aprobación del mismo, siendo éste aprobado por unanimidad por lo que se expide el siguiente:

Acuerdo 004/02-2005 Se aprueba la propuesta presentada por la Dirección General para la aplicación del Programa Operativo Anual y la propuesta de aplicación presupuestal 2005, presentadas en el documento rector de esta Sesión.

El Lic. Juan Manuel García Hernández continúa con la aplicación presupuestal del programa por lo que les solicita se remitan a la página 7 del documento, donde se hacen diversas propuestas para punto de acuerdo, otorgándose nuevamente el uso de la palabra al Lic. Gabriel Arce Rodríguez, quién da lectura a las propuestas para otorgar al Técnico Docente un incremento en la asignación de viáticos y el otorgamiento de 100 pesos por

certificado entregado, para los Técnicos en Informática una gratificación de un peso por examen calificado, además de la modificación de criterios para el pago de gratificaciones a los educadores solidarios. El Lic. Armando López Martínez pregunta que por qué se le otorga un incremento mayor al programa de alfabetización, a lo cual se le responde por parte del Director General que es para estimular este programa que se da sobre todo en las áreas rurales. Sin embargo, el Lic. Armando López Martínez recomienda que se revise esta situación para que se impacte más en la contención del rezago educativo, canalizando preferentemente los recursos al nivel avanzado. Al no haber más comentarios, en uso de la palabra el Lic. Juan Manuel García Hernández somete a consideración del pleno el acuerdo sobre las propuestas presentadas por la Dirección General, mismo que se aprueba por unanimidad, llegándose al siguiente:

Acuerdo 005/02-2005 Se aprueba la aplicación de los criterios de carácter presupuestal para otorgar estímulos adicionales al personal, de conformidad con la propuesta presentada por la Dirección General en el documento rector de esta Segunda Sesión Ordinaria.

El Lic. Juan Manuel García Hernández solicita continuar con el punto 6 de la reunión, y cede el uso de la palabra al Lic. Gabriel Arce Rodríguez quién comenta de la necesidad de contar con un área de Promoción y Difusión, misma que justifica en base a las necesidades de trabajo y características de operación del Instituto, agregando que ésta sería utilizando los recursos humanos y financieros ya existentes, por lo que somete a consideración del pleno la propuesta. El Lic. Juan Manuel García Hernández pregunta al pleno si hubiera algún comentario u objeción a la propuesta para darse por aprobada la misma, al no recibir comentarios adicionales se establece el siguiente:

Acuerdo 006/02-2005 Se autoriza a la Dirección General del Instituto para abrir a partir del próximo mes de junio, con carácter de oficina, el área de Promoción y Difusión, en el entendido que ésta será con recursos humanos y financieros ya existentes.

El Lic. Gabriel Arce Rodríguez hace una moción para retomar el punto referente a la homologación de los mandos medios en el aspecto del concepto de Compensación Garantizada, por lo que el Lic. Juan Manuel García Hernández comenta que el Secretario de Educación como Presidente de esta Junta Directiva pudiera autorizar esos nuevos tabuladores después de hacer la comparación de los que presentan el IDEA, con el tabulador que



se ha estado elaborando por parte del Gobierno del Estado, sin necesidad de esperar a una próxima reunión de la Junta Directiva, sugiere que el acuerdo podría ser en ese sentido, de que se apliquen en el momento en que los tabuladores sean propuestos por el Gobierno del Estado para organismos descentralizados y particularmente para el IDEA, porque se tiene que especificar para cada organismo, por las diferencias que hay, si lo consideran así, o esperar a una próxima reunión, o promover una reunión extraordinaria para autorizar este tipo de tabuladores. En uso de la palabra al Lic. Gabriel Arce Rodríguez comenta que nos esperaríamos a la resolución del Gobierno Estatal para que ellos pudieran emitir ese resultado, y entonces al llamado del C. Secretario como Presidente de la Junta, esperemos su comunicado, para poder revisar cada uno de los salarios de los mandos medios; esa sería la perspectiva, y agrega que como organismo descentralizado pues tiene también sus propias normativas y los recursos son directamente de la federación en cuanto a sueldos se refiere, y que los diferencias que se generen sean absorbidos en este caso por el Gobierno Estatal, es decir, en caso de que se otorgue un aumento, y si se genera un excedente que se vaya a un fondo para contingencia para cualquier tipo de situaciones que se nos puedan presentar. Nuevamente en uso de la palabra el Lic. Juan Manuel García Hernández comenta que hay organismos que fueron federales como INEA y se descentralizaron dando paso a la creación del IDEA, y el recurso proviene de allá, hubo un convenio previo de coordinación para la descentralización, y hay organismos que son únicamente estatales y que de alguna manera es más fácil simplemente seguir los tabuladores, pero en caso de organismos que fueron descentralizados, se tiene que ver también el referente federal, incluso consultar con el propio INEA. Solicita el uso de la palabra el Lic. Armando López Martínez quién aclara que si el recurso proviene del ramo 11 no podrían aplicarlo, si es recurso estatal lo pueden aplicar sin consultar a nadie, o que sea remanente del capítulo 1000 de ramo 33, se puede aplicar consultando a las autoridades estatales, y pregunta al M.V.Z, Benito Samaniego Luna, si en el IDEA cuenta con el recurso, quien señala que hasta que no defina la circunstancia de la propuesta del Gobierno Estatal, no podría dar una respuesta exacta si se tiene la totalidad del monto que representa la mencionada homologación. El Lic. Armando López Martínez

Gobierno, y la autorización de la Secretaría de Finanzas del mismo Estado, por que se tendría que cubrir este trámite para poder cobrar esa comisión si viene por recursos provenientes del Estado, como se está marcando el capítulo 1000 aquí podría ser una aplicación directa. Y agrega que como es un asunto de índole estatal que se hace en relación a las políticas del Estado y nos dicen cómo van a regularizar la aplicación. Se otorga el uso de la palabra al Lic. Gabriel Arce Rodríguez quién agrega que está claro que si es de ramo 11 los recursos que se tienen no son aplicables, para que se le informe al C. Secretario, que nosotros le haremos saber cuáles recursos financieros se consideran dentro del ramo 11 y aquellos que el Gobierno Estatal dentro del presupuesto pudiera tener en un excedente dentro del capítulo 1000, cuáles serían los que se puedan aplicar para otorgar esta homologación. Acto seguido el Lic. Juan Manuel García Hernández comenta que ya se está afinando el mencionado tabulador por parte del Gobierno del Estado, y que debió estar listo en marzo antes del periodo vacacional, para lo cual se le pidió a los organismos descentralizados, por la Dirección de Finanzas de esta Secretaría, su estructura orgánica, algunos la enviaron con los montos que cada puesto tiene, ya se cuentan con algunos tabuladores, pero probablemente sea necesario ampliar el estudio e ir más a fondo para conocer cómo está estructurado su esquema salarial; los primeros tabuladores que se dieron estaban muy genéricos y no se iban a aplicar, el Subsecretario de Administración, Ing. José Ramón Ruano Mireles, necesita esa información para su procesamiento y afinación, sería conveniente que pudieran aportar mas información, para compararlo con el tabulador. Por su parte, el Lic. Daniel Rolando Calzada Quiñones comenta que en un momento dado en un organismo pequeño les exigen que si son doce empleados nos digan cuánto ganaron, pero eso sería otro caso, aquí son más de 300 trabajadores, de los cuales la mitad aproximadamente son sindicalizados, además están los de honorarios y los de confianza, sería necesario cuando menos saber aproximadamente el total del gasto a efectuar, sabiendo cómo están y cómo van a quedar, eso estaría bien para no tener problemas posteriores, porque se aprueba un presupuesto de ingresos en enero y terminan con un presupuesto diferente en el capítulo 1000, y resulta que en el transcurso del año no hubo ningún acuerdo de la Junta Directiva, y recomienda que para que no haya ningún vacío, que se diga "ésta cantidad fue para incremento salariales", y nosotros vamos a tener referencia sustentada para dar nuestra opinión de las revisiones que se efectúen al Instituto. El Lic. Juan Manuel García Hernández agrega que por su parte él

va a dar seguimiento a los tabuladores, y con el estudio que se realizará por parte del IDEA, se podría afinar ya una propuesta y si fuera necesario convocaría a alguna reunión extraordinaria de Junta Directiva para su aprobación. El Lic. Armando López Martínez recomienda que se hagan los análisis correspondientes y se sometiera a las nivelaciones y políticas estatales, y que la Junta Directiva en punto de acuerdo aceptara otorgar la homologación bajo esos contextos, donde obviamente se tiene que cumplir un proceso normativo y un proceso de autorización de compatibilidad, y por supuesto que se nos diera a conocer para aprobar en la siguiente Sesión de esta Junta el tabulador definitivo. En uso de la palabra el Lic. Juan Manuel García Hernández agrega que entonces el acuerdo quedaría en esos términos, a partir del análisis y de ver todos los elementos que se conjugarían en esto, se elaboraría el tabulador que sería aprobado, para no infringir alguna normativa, por lo que se llega al siguiente:

Acuerdo 007/02-2005 Considerando la propuesta presentada en esta Sesión Ordinaria, referente a la homologación para mandos medios del Instituto en el concepto de Compensación Garantizada, se deberá efectuar un análisis de conformidad con el tabulador vigente que aplica para el mismo nivel de mando en el INEA, ajustándose a la normatividad aplicable, y a el criterio establecido por el Gobierno del Estado, los cuales de ser procedentes se autorizarían previo análisis y presentación del correspondiente tabulador en la siguiente Sesión Ordinaria de esta Junta Directiva.

Continúa la Sesión en el punto 6, donde el Lic. Gabriel Arce Rodríguez señala que el edificio que ocupa actualmente la Dirección General de este Instituto genera un gasto anual de \$531,996.00, y anualmente se incrementa de un 5 al 10%, por este motivo debemos buscar el financiamiento del Gobierno del Estado para la adquisición de un inmueble, existiendo la posibilidad financiera por parte del instituto de hacer pagos anuales en el orden de 550 mil a 600 mil pesos para cubrir financiamiento y lograr que el inmueble se adquiera y forme parte del patrimonio del Instituto Estatal, llevamos mucho tiempo pagando esta renta. Propone que al C. Secretario de Educación y Presidente de esta Junta de Gobierno se le informe, para que en su momento se cuente con el respaldo del pleno para que se busquen los canales por medio del Gobierno del Estado y pueda tomarse este punto para posible solución a esta propuesta que hace el IDEA. El Lic. Juan Manuel García Hernández comenta que esto supondría que con lo que pagan de renta harían esta aportación anual. A lo anterior, el

Lic. Gabriel Arce Rodríguez informa que hay algunas alternativas, hay un trabajo previo como buscar el financiamiento, si lo compran en vez de pagar la renta estaríamos entregando al Gobierno del Estado esa cantidad, o buscar opciones en bancos o en algún fideicomiso. En él mismo orden de ideas el Lic. Daniel Rolando Calzada Quiñones comenta que otros organismos que están en ese proceso tuvieron que sacar propuestas de banco; la idea era llegar a 15 años de tasas fijas, y un financiamiento que nos permita ir pagando. Por lo que se llega al siguiente acuerdo:

Acuerdo 008/02-2005 Se autoriza a la Dirección General del Instituto para recabar opciones para la adquisición de un edificio propio, mismas con las que deberá presentar las propuestas conducentes a esta Junta Directiva para el financiamiento del mismo.

Para dar continuidad a la reunión se otorga el uso de la palabra al Lic. Daniel Rolando Calzada Quiñones quién comenta que están promoviendo la transparencia, por lo que somete a consideración del pleno, de no tener inconveniente otorgar la autorización para realizar un convenio de coordinación para otorgar un importe único de 22 mil pesos anuales a la Secretaría de la Contraloría del Estado, los cuales serían utilizados como apoyo a las tareas que ésta realizará en el Instituto, y agregando que estamos para hacer el convenio y comprometernos para ser corresponsables con el IDEA en la cuestión de la transparencia en el manejo de los recursos de manera preventiva, mediante el control interno y en uso de las facultades que tienen a su cargo, con el seguimiento a los programas de trabajo de los organismos descentralizados, es decir, estará pendiente de que se cumplan los horarios establecidos para el personal, se podrán revisar las notas de comprobación validando el procedimiento de alguna manera, que se cumplan los objetivos de planteados durante ese año en programas de trabajo, las calendarizaciones, se estará presente auditando programas básicos, revisiones si tienen oficinas en otros lugares, ir revisando lo de fondo fijo de caja, que se cumpla con toda la documentación y lo más importante, que se cumpla con el objetivo para el cual fue creado el IDEA, ya que esto es parte de la vida misma de la institución, considerando la corresponsabilidad que nosotros como Comisarios Pùblicos tenemos frente a la Junta Directiva ayudando sobre lo financiero, administrativo y lo contable, emitiendo los resultados correspondientes oportunamente. Por su parte el Lic. Gabriel Arce Rodríguez informa que al revisar la nómina, la persona de la Contraloría Interna tiene un salario que es dado por el IDEA, y agrega

que quiere dejar claro que aprueba este planteamiento de la Contraloría porque nos hace ser más transparentes. El Lic. Juan Manuel García Hernández agrega que el planteamiento es en ese sentido y se puede considerar que el Director General tiene facultad de firmar ese convenio con la Secretaría de Contraloría, y agrega que lo que esta Secretaría busca es que sea del conocimiento de la Junta Directiva, que el apoyo que solicitan es de 22 mil pesos al año, y somete a la consideración del pleno la propuesta, la cual se aprueba por unanimidad, por lo que se llega al siguiente:

Acuerdo 009/02-2005 Se otorga el voto de confianza al Director General del Instituto para que de conformidad con lo expuesto por Lic. Daniel Rolando Calzada Quiñones, se efectúen los trámites administrativos conducentes para otorgar por única vez, a la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Estado, la cantidad de \$22,000.00 en el presente año para financiar el programa de auditorias comentado en esta Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Sesión, siendo las 21:00 horas del mismo día, no sin antes agradecer el Lic. Juan Manuel García Hernández a los presentes su asistencia a la reunión.

Se aprueba el Acta con las observaciones respectivas _____



JUNTA DIRECTIVA

A C T A SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2005

ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE DURANGO

P.A.
PROFR. JULIÁN SALVADOR REYES
SUB SECRETARIO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN EN EL ESTADO.

P.A.
ING. JORGE HERRERA DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
DURANGO

O.A.
C.P. MARÍA DE LOURDES NEVÁREZ HERRERA
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y
COMISARIA PÚBLICO DE LA JUNTA DIRECTIVA

P.A.
DR. JESÚS VICENTE FLORES MORFÍN
TITULAR DE LA OFICINA DE
SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A
LA EDUCACIÓN

C.P. ALFONSO GORJÓN FERNÁNDEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL
PATRÓNATO PRO-EDUCACIÓN DE
LOS ADULTOS DE DURANGO, A.C.

LIC. ARMANDO LÓPEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE DELEGACIONES
Y REPRESENTANTE DEL INEA

ARQ. ROGELIO MARTÍNEZ GARCÍA
DELEGADO DEL CONAFE

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA
HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE ENLACE CON LOS
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

LIC. GABRIEL ARCE RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IDEA

Total de fojas útiles de esta acta 12(DOCE), incluyendo la hoja de firmas.